

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48

MADRID

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Distrito de Salamanca

Extracto del decreto de 14 de septiembre de 2018, del concejal-presidente del Distrito de Salamanca, por el que se autoriza el uso libre de las instalaciones deportivas del Centro Municipal Polideportivo “La Elipa” a los usuarios del Centro Deportivo Municipal “Fuente del Berro”.

En el ejercicio de las competencias delegadas por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en los concejales-presidentes de los distritos, por Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias de los distritos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 267, de 10 de noviembre de 2015), a los concejales de Distrito que tienen atribuidas competencias en relación a las instalaciones deportivas del Distrito, sin perjuicio de la competencias atribuidas a la Dirección General de Deportes, así como la promoción y fomento de la práctica deportiva en el Distrito:

Primero. *Destinatarios.*—Poseedores de títulos de uso libre de sala de musculación del Centro Municipal “Fuente del Berro”, del Distrito de Salamanca.

Segundo. *Objeto.*—Autorizar a los poseedores de títulos de uso libre de sala de musculación del Centro Municipal “Fuente del Berro”, del Distrito de Salamanca, la opción de acudir a desarrollar dicha actividad en el Centro Municipal Polideportivo “La Elipa” (Distrito de Moratalaz), sito en la calle Alcalde Garrido Juaristi, número 17 (Distrito de Moratalaz), en tanto no se restablezca el normal funcionamiento del servicio en el Centro Deportivo “Fuente del Berro”.

Madrid, a 14 de septiembre de 2018.—El concejal-presidente del Distrito de Salamanca, (firmado).

(03/30.319/18)

